

146/12012

ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIVERA SA DE CV
ERR110523534
Domicilio Fiscal
Hidalgo 297 A
Col. Centro 45900
Chapala Jalisco México
Tel. 3767653680

Factura No: 68
FOLIO FISCAL (UUID):
BF5F8FDE-284F-4214-9170-954F51BF4BD1
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000203495276
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:
00001000000303925019
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
2016-12-23T13:40:36
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI:
2016-12-23T13:35:36

CLIENTE: Municipio de Jocotepec Jalisco
RFC: MJJ850101KP8
Colonia Centro C.P. 45800
Jocotepec Jalisco
Mexico

Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales
Lugar de Expedición: Chapala, Jalisco
Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Método de Pago: 02-Cheque nominativo

Fecha de Expedición: 23 diciembre 2016
Clave de Moneda: MXN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	N/A	FINIQUITO DEL CONTRATO NO. GMJ-21C-OP/2016 CORRESPONDIENTE A LA OBRA "ALUMBRADO PUBLICO CON POSTE METALICO DE 7.00 MTS Y LUMINARIAS LED DE 74 WATTS Y LUMINOSIDAD DE 5700 KELVIN EN CALLE DEGOLLADO", EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. RETENCION 5 AL MILLAR DE SUPERVISION: \$1,124.88 CANTIDAD NETA A PAGAR:\$259,847.52	\$ 224,976.21	\$ 224,976.21

IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 40/100 MXN

SUBTOTAL: \$ 224,976.21
IVA(IVA 16.00%): \$ 35,996.19
TOTAL: \$ 260,972.40

SELLO DIGITAL DEL CFDI

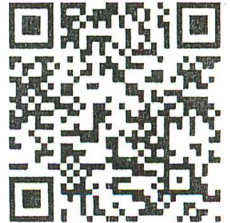
ds+XRi2ixeAbLmnEstLPE7JDbq1FteJA9xEGzraBnWP1ZPFpRyxcBeNGJZmvUYpswlqR7iCvNKa04SiERbbRqIQXFeS49COIZSS+2XZALCAEIZEY+Or12jOX2MPJPI7nMkXFUeeSFZSpx1vGY7FsiPh06uzEDK0DT7kig=

SELLO DIGITAL DEL SAT

SL4JBZrOjBRZiWlurO8aNc1wb7N6hRAginhSzEAl1y7bS1Nvs3kesJ0LIC2boYSWd7kSWwyrkhjYHdSzCOXMeSP3Cz1ZhrYdz9EEKNyqlghNaDpVdw05zVhNZZmRGLAbBq8vJEgRvVYHO6LlxcaFMqORFgMUe/qUSLOzcc=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|BF5F8FDE-284F-4214-9170-954F51BF4BD1|2016-12-23T13:40:36|ds+XRi2ixeAbLmnEstLPE7JDbq1FteJA9xEGzraBnWP1ZPFpRyxcBeNGJZmvUYpswlqR7iCvNKa04SiERbbRqIQXFeS49COIZSS+2XZALCAEIZEY+Or12jOX2MPJPI7nMkXFUeeSFZSpx1vGY7FsiPh06uzEDK0DT7kig=|00001000000203495276||



[Handwritten signature]



Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

Limpiar UUID

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen

RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
ERR110523534	ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIVERA SA DE CV	MJJ850101KP8	Municipio de Jocotepec Jalisco

Folio Fiscal

BF5F8FDE-284F-4214-9170-954F51BF4BD1

Fecha de Expedición

2016-12-23T13:35:36

Fecha Certificación SAT

2016-12-23T13:40:36

PAC que Certificó

FMD100203JS7

Total del CFDI

\$260,972.40

Efecto del Comprobante

ingreso

Estado CFDI

Vigente



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SOLARHOUSE



NUMEROS GENERADORES

OBRA: ALUMBRADO PUBLICO CALLE DEGOLLADO **DEPENDENCIA:** JOCOTEPEC **ESTIMACION No:** 2 (FINIQUITO)
PLANO: **PARTIDA:** TRANSFORMADOR TIPO POSTE **NIVEL:** **FECHA:** 22/12/2016 **PERIODO** 14/12/2016 **A** 22/12/2016 **OBRA NO:** GMJ21C OP/2016
AVANCE FISICO: 0%

NÚMERO	2	CONCEPTO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PZAS	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
		Suministro e instalación de Transformador tipo poste de dos fases bajo norma "J" con capacidad de carga de 15 KVA en 23,000 Volts de entrada y 220/127 Volts de salida montado a poste existente de CFE mediante estructura 1TR2B con medición en baja tensión tipo 2 fases, 3 hilos, comunicado a registro por medio de ducto tipo PAD con registro a cada 40 metros promedio con cable tipo XLP 2 fases, 3 hilos, conectado a tierra física por electrodo de tierra y conector mecánico. (Incluye trámite ante CFE, planos, diagramas unifilares y verificación de alumbrado público por medio de una unidad UVIE					1.00	PZA	1.00		
TOTAL										1.00	

Contratista

[Signature]

Ing. José Valentín Zárate Rivera
 ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIVERA SA DE CV

Director de Obras Públicas

[Signature]
 Ing. Juan Manuel García Escoto



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SOLARHOUSE



C/A. CONTRATISTA:		ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIVERA SA DE CV		FECHA: 22/12/2016	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:		ALUMBRADO PUBLICO CALLE DEGOLLADO		OBRA No.: GMJ21C OP/2016	
DEPENDENCIA:		JOCOTEPEC		14/12/2016 A 22/12/2016	
No.	Concepto	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	Suministro e instalación de Transformador tipo poste de dos fases bajo norma "J" con capacidad de carga de 15 KVA montado a poste existente de CFE mediante estructura 1TR2B, comunicado a registro por medio de ducto tipo PAD con registro a cada 40 metros promedio con cable tipo XLP 2 fases, 3 hilos. (Incluye trámite ante CFE, planos, diagramas unifilares y verificación de alumbrado público por medio de una unidad UV(E)	1.0	\$ 224,976.21	\$ 224,976.21	
TOTAL				\$ 224,976.21	

Contratista


Ing. Jose Valentin Zarate Rivera
ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIVERA SA DE CV

Director de Obras Públicas


Ing. Juan Manuel Garcia Escoto



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

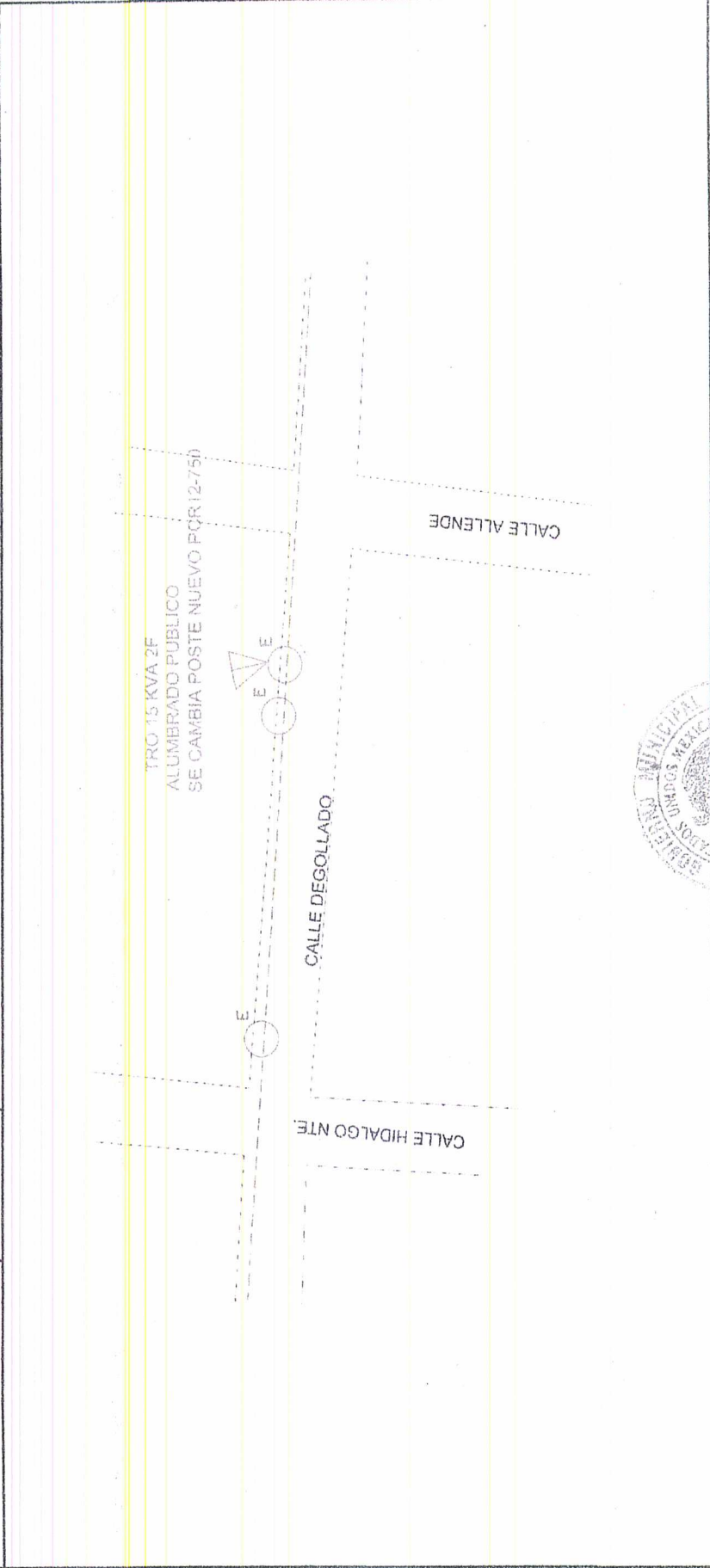
SOLARHOUSE



CROQUIS

OBRA:	ALUMBRADO PUBLICO CALLE DEGOLLADO	DEPENDENCIA:	JOCOTEPEC	ESTIMACION No:	FINIQUITO
PLANO:		PARTIDA:	TRANSFORMADOR TIPO POSTE	NIVEL:	
FECHA:	12/12/2016	PERIODO	14/12/2016 A 22/12/2016	OBRA NO:	GMJ21C OP/2016

No. CONCEPTO	2	CROQUIS
--------------	---	---------



Contratista

Ing. José Valentín Zárate Rivera
ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIVERA SA DE CV



Director de Obras Públicas

Ing. Juan Manuel García Escoto

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



ACE Fianzas Monterrey

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.acefianzasmonterrey.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432 VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

05-04-2017

ENDOSO

0000

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION
57,769.52	PESOS	1793706	0

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 57,769.52 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 15/11/2016 AL: 14/11/2017

Por: ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIVERA, S.A. DE C.V.
Dirección: HIDALGO 297 A CHAPALA CENTRO CHAPALA JALISCO

Ante: A FAVOR Y A SATISFACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO Y/O LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO
Dirección: HIDALGO SUR 6 JOCOTEPEC JOCOTEPEC JALISCO

AL SUMINISTRO Y COLOCACION DE 14 PIEZAS LUMINARIAS DE LED, MONTADA A POSTE METALICO DE 7 METROS DE ALTURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 1 TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE DOS FASES CON CAPACIDAD DE CARGA DE 15 KVA EN 23,000 VOLT DE ENTRADA Y 220 /127 VOLTS DE SALIDA MONTADO A POSTE EXISTENTE DE C.F.E. EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE ENTRE C. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y NICOLAS BRAVO; EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO

ACE FIANZAS MONTERREY S.A. EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ 57,769.52 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.), A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO, Y/O LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, CON DOMICILIO EN HIDALGO SUR No.6, COLONIA CENTRO EN JOCOTEPEC JALISCO, A EFECTO:

GARANTIZAR ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIVERA S.A DE C.V. CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO 297-A, COLONIA CENTRO, CHAPALA JALISCO, C.P. 45900, LA BUENA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NUMERO GMJ-021C-OP/2016, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACION DE 14 PIEZAS LUMINARIAS DE LED, MONTADA A POSTE METALICO DE 7 METROS DE ALTURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 1 TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE DOS FASES CON CAPACIDAD DE CARGA DE 15 KVA EN 23,000 VOLT DE ENTRADA Y 220 /127 VOLTS DE SALIDA MONTADO A POSTE EXISTENTE DE C.F.E. EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE ENTRE C. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y NICOLAS BRAVO; EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO; CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DE JOCOTEPEC, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 577,695.28 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPCION.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O INVITACION DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERISTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O INVITACION DEL PROCESO DE ADQUISICION ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARIA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACION DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACION QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACION POR ESCRITO POR PARTE DEL BENEFICIARIO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCION.

Expedito en: OFICINA: 00503; JALISCO, JALISCO

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.



FIRMA DIGITAL

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Fianzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.

JULIO CESAR MORAN LOPEZ
MOLJ740930Q45

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0917 E75B DD

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
MIEMBRO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTIAS, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

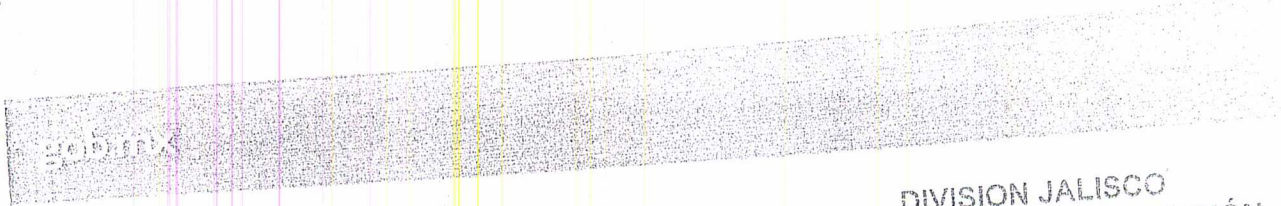


Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Página 1 de 3

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Marzo de 2016, con el número CNSF-F0009-0043-2016 y se vincula a la documentación contractual que ACE Fianzas Monterrey, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."

2e6f2c7f6d4477ydlvM8445aUCkLzvwfM5h3cH5RZGZKWWHWGwZsNLceNWX+HqCwvJug8e6CTJvJvES9b6SISA-C9uG0T7P9H2caGcAPJae=MSFSstFKVNGx4DocrP082SP111CJp5hskMh82Y4m6K
CON305044e9nSxJULHvka3zcnhvw4GLPR+h3Y8Bxw0A20c0NkE5S284vxxaYauKrcM4CMyAsefABLL5b5mV2eaf0BpShaguH0mZjKosqZLmZuzudf6qjSRGPR0aw72W0XurBFVU30c-w-Ht5bnkgn-DEgr=-
Firma Digital:



DIVISION JALISCO
SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN
CHAPALA

Asunto: Aprobación de Proyecto
JOCOTEPEC, JALISCO a 05 de Enero de 2017

Jose Valentin Zarate Rivera
Energias Renovables de la Rivera S.A. DE C.V.
Hidalgo # 297-A

En atención a su solicitud DX07106095452016, de fecha 05 de Enero de 2017, con la cual solicita la revisión y aprobación del proyecto para la construcción de la obra eléctrica a H AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC JAL, ubicada(o) en DEGOLLADO ORIENTE SN, JOCOTEPEC, JALISCO.

En vista de que cumple con la normatividad vigente, otorgamos nuestra aprobación al proyecto, para que se construya dentro de lo especificado en las normas y especificaciones aplicables.

Esta aprobación tiene vigencia de doce meses a partir de la fecha en que haga efectivo el pago por los conceptos abajo descritos, que ascienden a la cantidad de \$10348.8704 (diez mil trescientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y siete centavos)

Revisión de proyecto:	1,159.00
Supervisión de Obra:	117.00
Maniobras y conexión:	7,645.44
Pruebas por puestas en operación:	0.00
Subtotal:	8,921.44
I.V.A.:	1,427.43
Total:	10,348.87

El presente presupuesto tiene vigencia de dos meses, contados a partir de la fecha en que haya sido entregado al solicitante para su revisión y aceptación, por lo que de no haberse cubierto la aportación en el plazo señalado quedará sin efecto.



El pago de ésta cantidad no implica que éste servicio se pueda contratar, sin antes haber realizado la entrega de las instalaciones requeridas por Comisión Federal de Electricidad, de lo cual el Depto. de Distribución o Planeación-Construcción dará aviso.

Es responsabilidad del titular del proyecto gestionar las autorizaciones por derechos de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarriles, carreteras, etc.), estudios y acciones relativas al impacto ambiental que le sean aplicables al proyecto, debiendo presentar el original (cotejar y devolver) y copia de la autorización respectiva para ejecutar los trabajos a favor de Comisión Federal de Electricidad.

Atentamente



CARLOS DANIEL FAJARDO VAZQUEZ
JEFE DEPTO PLANEACION ZONA CHAPALA